



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número: NO-2019-12862418-APN-OA#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 6 de Marzo de 2019

Referencia: [RTC] EX-2019-10445695- -APN-OA#MJ-Decreto 202/2017-DJI BCG-CORASA

A: Alejandro Tullio, Dir. de Asuntos Públicos (Correo Oficial de la República Argentina),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Secretaria de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, en relación con su nota de fecha 18 de febrero de 2019 (que tramita por expediente EX-2019-10445695- -APN-OA#MJ, SISA 16262), en la cual informa que Correo Oficial de la República Argentina S.A. (en adelante, CORASA) ha recibido una declaración jurada de intereses positiva de la firma The Boston Consulting Group South America LLC, sucursal Argentina.

En la declaración informada, la firma exteriorizó la existencia de un vínculo de parentesco por consanguinidad dentro del primer grado entre un miembro de su equipo -Agustín Rodolfo Viola- y el titular de la Unidad de Coordinación General dependiente de la Secretaría de Gobierno de Modernización, Sr. Fernando Daniel Viola.

Asimismo, CORASA hizo saber que la firma declarante "(...) *no está prestando servicios en la actualidad, ni lo ha hecho durante el periodo de vigencia de la normativa aplicable en materia de conflicto de intereses*", y que "(...) *se celebrará con la firma un Pacto de Integridad y publicando las actuaciones respectivas en la sección de transparencia de página web oficial.*"

Al respecto le comunico que no es obligatoria –en los términos del Decreto 202/2017- la notificación ante esta Oficina de aquellas declaraciones juradas de intereses positivas que las personas humanas o jurídicas presentan al solo efecto de su inscripción en el registro de proveedores de CORASA. Ello es así en virtud de que las obligaciones que emergen del artículo 4º del Decreto resultan exigibles en el contexto de un procedimiento de selección en concreto.

Por otra parte le informo que el vínculo declarado por The Boston Consulting Group South America LLC sucursal Argentina no se encuentra incluido dentro del ámbito de aplicación del Decreto. Esta norma prevé

la adopción de medidas adicionales de control y transparencia en caso de que el particular declare estar vinculado con las máximas autoridades del Poder Ejecutivo Nacional -Presidente, Vicepresidente, Jefe de Gabinete de Ministros y demás Ministros o autoridades de igual rango- (conf. artículo 1º-) o con funcionarios de rango inferior a Ministro con competencia o capacidad para decidir en la contratación o acto que interese al declarante (conf. artículo 2º). Ninguna de las hipótesis de vinculación señaladas se verifica en el supuesto informado.

Sin perjuicio de lo anterior, nada obsta a que los procedimientos internos de CORASA prevean la firma de pactos de integridad y la publicidad de mayor información referida a las contrataciones que tramita, con el objeto de incrementar los estándares de transparencia que rigen en la empresa.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.06 11:41:42 -0300'

Laura Alonso
Secretaría de Ética Pública, Transparencia y Lucha contra la Corrupción
Oficina Anticorrupción
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.03.06 11:41:43 -0300'